

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL FISMDF 2018 (CONAC)

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), Ejercicio 2018, en el Municipio El Marqués, Querétaro.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 8 de Mayo del 2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 31 de Agosto del 2019	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C. Rosa María Pérez Cervantes	Unidad administrativa: Dirección del COPLADEM
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar con base en indicadores estratégicos y de gestión el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del FISMDF en el Ejercicio Fiscal 2018, para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos y la rendición de cuentas, con apego a la metodología de marco lógico, el presupuesto basado en resultados y la identificación de los aspectos susceptibles de mejora que contribuyan a orientar la gestión para resultados y mejorar el desarrollo social de la población con pobreza extrema.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Identificar el conocimiento y aplicación de la normatividad y políticas para la operación del FISMDF y sus recursos. • Describir la estructura y procesos para la ejecución de los recursos del FISMDF. • Verificar el cumplimiento de objetivos y metas asociadas a los indicadores estratégicos y de gestión. • Realizar un análisis sobre la cobertura de atención y su variación, respecto a la población beneficiaria de los bienes y servicios generados y distribuidos con los recursos del FISMDF. • Realizar un análisis sobre la evolución del ejercicio de los recursos del FISMDF, respecto al desempeño y los resultados logrados. • Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología de la presente evaluación se basó en los lineamientos establecidos en los Términos de Referencia emitidos en el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y lineamientos de la SHCP; y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa requeridos por el Gobierno Municipal El Marqués, Querétaro. Esta metodología consideró en la segunda ocasión con la misma evaluadora externa, la valoración de los resultados obtenidos con la ejecución de los recursos, para demostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, mediante el análisis de indicadores de desempeño y con base en la información entregada por la Unidad Ejecutora. Comprendió un análisis de gabinete valorativo de la información en la “Compilación de Evidencias de la Evaluación Específica del Desempeño del FISMDF, Ejercicio Fiscal 2018” que contiene los registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información compilados para demostrar la evidencia a la Evaluadora Externa.	

Las evidencias documentales proporcionadas se integraron en 5 temas:

1. Características del FIS MDF.

Comprende la evaluación del conocimiento normativo para la operación del FIS MDF; la alineación con los objetivos estratégicos con la política pública federal, estatal y municipal; la existencia de diagnósticos del fondo; complementariedad y sinergia con otros financiamientos y el destino del fondo.

2. Operación del FIS MDF.

Define los procesos de gestión para la entrega de bienes y servicios del FIS MDF, sustentados en estructura organizacional, flujos y oportunidad de transferencias, apego a reglas de operación para el logro de objetivos del fondo.

3. Evolución de la cobertura de beneficiarios.

Explora la estrategia documentada y evolución de la cobertura para atender a los beneficiarios, mediante la definición de población potencial, objetivo y atendida, la cobertura alcanzada por meta y la congruencia con el diseño y operación de FIS MDF.

4. Resultados y ejercicio de los recursos.

Analiza el resultado de los indicadores de desempeño en la MIR federal y Municipal con la ejecución del recurso, el apego normativo de los indicadores estratégicos y de gestión. El comportamiento histórico de los recursos financieros, la relación costo efectividad y costo promedio por beneficiario.

5. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Hace referencia al seguimiento de recomendaciones emitidas en evaluaciones externas previa al del año fiscal que se analiza y la presentación de evidencias del seguimiento.

La evaluación se llevó a cabo en dos Etapas: 1) Pre evaluación y 2) Evaluación final.

En la evaluación se adicionó una breve descripción del Municipio El Marqués para contribuir en la comprensión del contexto en la aplicación del fondo, además del análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, así como listado de Evidencias, Hallazgos y Recomendaciones por cada pregunta y por tema evaluado.

En los Anexos se incluyeron: la Matriz de Indicadores para Resultado R33 I004 FAIS Municipal, de nivel Federal; Presupuesto basado en Resultados. Programa 12. Dirección de Obras Públicas del Municipio El Marqués, 2018, y el Formato Oficial de Difusión de los Resultados de la Evaluación, emitido por el CONAC.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios_x_ Entrevistas_x_ Formatos_x_ Otros_x_ Especifique: Fuentes de información primaria y secundarias.

El principal instrumento fue la “Cédula de evaluación del desempeño FIS MDF” (con lineamientos de SHCP y CONEVAL), con 38 preguntas metodológicas distribuidas en cuatro categorías en escala cualitativa y del 0 al 10 en escala cuantitativa.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La técnica utilizada consistió en un análisis de Gabinete, realizada por un cuerpo colegiado experto en evaluación, que realizó un análisis valorativo cualitativa y cuantitativamente con la información integrada en un “Compendio de Evidencias de la Evaluación Específica del Desempeño del FIS MDF, Ejercicio Fiscal 2018”, cuyo contenido mostró el sustento de cada una de las 38 preguntas a través de una base documental del marco normativo, manuales, reglamentos, oficios, gacetas, expedientes técnicos de obras, bases de datos, evaluaciones, registros en sistemas de información, entre otros, que se encuentran resguardados de forma magnética en la Dirección de COPLADEM.

La unidad evaluadora presentó resultados en pre evaluación, permitiendo a los evaluados la aportación de evidencias complementarias que se adicionaron a la evaluación final.

El cierre se realizó con los entregables comprometidos de conformidad con el Contrato de Servicios Profesionales.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Tema 1) Características del FIS MDF.

El Municipio El Marqués:

- Mantuvo el conocimiento de la normatividad aplicable en la ejecución del recurso en la población con mayor rezago y carencia social, ubicada dentro de las Zonas de Atención Prioritaria Urbana ZAPU.
- Mantuvo actualizada la contribución del FIS MDF a los planes de desarrollo en los tres niveles de gobierno, así como con el Programa Sectorial de Desarrollo Social en el año de ejecución.
- No cuenta con una MIR específica del FIS MDF, pero elaboró la MIR Programa 12 de la Dirección de Obras, relacionadas con Infraestructura Social.
- El destino del recurso del FIS MDF se mantuvo fue adecuado en apego a lo establecido en los lineamientos de operación del FAIS y la Secretaría de Desarrollo Social.
- En el ejercicio 2018, se complementó con el Programa de Infraestructura vertiente HABITAT.

Tema 2) Operación del FIS MDF

El Municipio El Marqués:

- Mantuvo el conocimiento del proceso oficial con que opera la ministración desde las instituciones federales, la normatividad aplicable para la transferencia de los recursos. La ministración del FIS MDF fue transferida en tiempo y forma.
- Mantuvo el proceso de los expedientes técnicos de la Unidad Ejecutora en la Dirección de Obras Públicas que demostraron con evidencias la eficiencia de cada etapa del proceso desde la solicitud de las comunidades hasta la evidencia en actas de la entrega de obras realizadas a los beneficiarios, pero aún no se elabora un manual de procedimientos que formalice el proceso.
- El Manual Institucional de Organización del Municipio El Marqués 2015 – 2018 continúa sin actualización y autorización. No se ha armonizado la estructura del Manual con el Reglamento de la Dirección de Obras Públicas
- Presentó la MIR del Programa 12. Dirección de Obras Públicas donde se identificaron 7 componentes de planeación, regulación, operación, supervisión, atención normativa para las obras, pero no se especificaron metas y presupuesto del FIS MDF.
- La Unidad Ejecutora realizó el registro de las 27 obras realizadas en las Matrices de Inversión para el Desarrollo Social, siendo 24 proyectos de contribución directa y 3 proyectos de contribución complementario, cumpliendo con las reglas emitidas por SEDESOL.

Tema 3) Evolución de la cobertura

- De conformidad con los criterios establecidos por CONEVAL, INEGI, SEDESOL, para la identificación de la población beneficiaria de obras de infraestructura social básica, la selección se realiza a través de las Zonas de Atención Prioritaria Urbana, que fueron 10 para el caso del Municipio El Marqués, de las cuales se seleccionaron 10 para la realización de los proyectos directos y complementarios.
- En relación a la selección de beneficiarios, fueron elegidas 10 ZAPS, una más que en el ejercicio de 2017. Cabe destacar que el Municipio El Marqués no cuenta con un estudio integral que le permita ampliar la cobertura de los proyectos a otras áreas no consideradas en las ZAPS o atender otros beneficiarios que cubran los requisitos establecidos por SEDESOL.

Tema 4) Resultados y Ejercicios de los Recursos.

El Municipio El Marqués:

- Evaluó el desempeño de sus resultados en relación a las metas a través de 2 de los indicadores que corresponden al nivel de actividad de la Matriz de Indicadores para Resultado I-004- FAIS Municipal, de nivel Federal en los cuales tuvo un desempeño adecuado en el ejercicio fiscal 2018.
- Demostró el cumplimiento de porcentajes emitidos en las reglas de SEDESOL en cuanto a la proporción de proyectos directos, complementarios, gastos indirectos y PRODIM y su registro en las MIDS.
- Cumplió con las metas programadas de las 27 obras realizadas en el ejercicio fiscal de 2018, obteniendo un nivel adecuado de desempeño.
- No cuenta con una MIR específica del FISMDF, ni fichas técnicas de indicadores estratégicos y de gestión que permitan monitorear el desempeño y avance de sus resultados.
- La MIR y PBR Municipal Programa 12 de la Dirección de Obras tuvo alta calificación en sus resultados, pero no incluyeron metas y presupuesto del FISMDF.
- Demostró alta eficiencia financiera: la relación costo efectividad fue de 1.004; el porcentaje de presupuesto modificado que fue devengado 99.55% y pagado fue de 100.00%. El costo promedio fue de \$3,781.74 por beneficiario (8,407 beneficiarios). El reintegro por rendimientos fue del 0.45%.

Tema 5) Aspectos Susceptibles de Mejora

El Municipio El Marqués:

- Cuenta con las 10 recomendaciones emitidas de la Evaluación del Desempeño al FISMDF, Ejercicio 2017.
- Presentó avance en la clasificación de las recomendaciones a atender en base a los mecanismos establecidos por CONEVAL
- Presentó avance del diseño del Programa de ASM con algunas propuestas de mejora con sus actividades, pero no está concluido.
- El avance del Programa no ha presentado reportes por su incipiente diseño.
- La evidencia documental presentada fue el avance en 2 recomendaciones: la elaboración del Manual de Organización y las fichas técnicas en la Dirección de Obras Públicas.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

El Municipio El Marqués:

- Identificó la contribución del FISMDF a los objetivos estratégicos de los Planes de Desarrollo de los tres niveles de Gobierno, así como al Programa de Desarrollo 2013 – 2018
- Presentó el flujo de ministración del FISMDF desde la Federación al Estado y posteriormente al Municipio, con apego a la normatividad. La transferencia fue en tiempo y forma.
- Cuenta con el Manual Institucional de Organización y el Reglamento Interior de la Dirección de Obras Públicas.
- Evaluó el desempeño a través de la MIR R33 I-004 FAIS Municipal Federal, y los 2 indicadores fueron cumplidos al 100%

- Ejecutó 27 obras con una inversión de \$32,552,923.21, realizadas en las Matrices de Inversión para el Desarrollo Social, siendo 24 proyectos de contribución directa y 3 proyectos de contribución complementario, cumpliendo con las reglas emitidas por SEDESOL. Con una diferencia de \$64,337.47 por sanciones a capital, resultando un monto ejercido y pagado por \$32,488,585.78.
- El porcentaje de presupuesto modificado que fue devengado 99.5 % y pagado fue de 100%. El costo promedio fue de \$ 3,781.74 por beneficiario (8,407 beneficiarios). La relación costo efectividad fue de 1.004.
- Cuenta con 10 recomendaciones de la Evaluación del Desempeño del FISMDF, Ejercicio 2017.

2.2.2 Oportunidades:

- La Ley de Coordinación Fiscal en el artículo 33 define el destino del fondo. La Matriz de Indicadores para Resultado R33 I-004 FAIS Municipal de nivel Federal de conformidad con la LCF determina el destino a la infraestructura.
- Los lineamientos de operación del FAIS complementan la normatividad aplicable del fondo.
- Los recursos autorizados para el FISMDF se entregan en tiempo y forma
- Los beneficiarios del FISMDF son seleccionados de acuerdo con el artículo 29 de la Ley General de Desarrollo Social a través de las Zonas de Atención Prioritaria determinados anualmente en el Informe Anual con base en los criterios de CONEVAL.

2.2.3 Debilidades:

El Municipio El Marqués:

- No cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultado específica para el FISMDF.
- No cuenta fichas técnicas de indicadores de la MIR Federal ni de la Municipal que permitan el monitoreo del desempeño del FISMDF en el niveles estratégicos y de gestión
- El municipio no cuenta con un censo actualizado porque no ha aplicado las herramientas metodológicas que permitan identificar población con las características para ser beneficiarios.
- Aunque hay alguna evidencia documental de la atención a dos recomendaciones de la Evaluación del FISMDF 2017, no se tiene diseñado el Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora. en sus niveles estratégicos y de gestión.

2.2.4 Amenazas:

- Los indicadores seleccionados de la Matriz de Indicadores para Resultado I-004- FAIS Municipal, Federal para el Sistema de Formato Único de la SHCP son de nivel "Actividad", lo que limita la evaluación del desempeño del FISMDF.
- La MIR de nivel Federal no incluye indicadores para medir todas las dimensiones de desempeño: eficacia eficiencia, economía y calidad.
- El Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2018 de SEDESOL se establece en base a los criterios definidos por CONEVAL y está a su vez de los censos de INEGI, por lo que el Municipio no cuenta con datos oportunos para la aplicación de los recursos.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación.

- El desempeño del FISMDF en el Municipio El Marqués obtuvo una calificación de 8.4, con una mejora en sus resultados en relación a la pasada evaluación del 2017 del fondo federal en el Municipio. Los resultados por tema fueron: Características del FISMDF 8.9; Operación del fondo 8.7; Evolución de la Cobertura 8.7 y Resultados y

<p>Ejercicio de los Recursos 8.5 y Aspectos Susceptibles de Mejora 6.0 (como resultado del poco avance en el Programa de ASM).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantiene conocimientos de la normatividad vigente aplicable en el ejercicio del FISMDF y la identificación de la contribución a los objetivos estratégicos en los tres niveles de gobierno y al Programa de Desarrollo. • No ha elaborado una MIR específica del FISMDF, pero presentó una MIR y PBR del Programa 12 de la Dirección de Obras Públicas con 33 indicadores que no incluyen metas y presupuesto del FISMDF. • La ejecución del FISMDF 2018 fue en 27 obras con una inversión de \$32,552,923.21, 24 fueron de contribución directa por un monto de \$26,901,244.63 (82.64%) y un proyecto de contribución complementaria por \$4,891,847.96 (15.03%). Los gastos indirectos fueron por \$436,654.62 (1.34%) y \$323,176.00 en el PRODIM (0.99%) cumpliendo con criterios de SEDESOL. • Los resultados y ejercicio de los recursos, medidos con 2 indicadores del desempeño federales del SFU y las reglas por tipo de proyecto de las MIDS con un cumplimiento del 100%. • Los indicadores financieros demostraron alta eficiencia: relación costo efectividad 1.004; el porcentaje de presupuesto modificado que fue devengado 99.55 % y pagado fue de 100 % y el costo promedio fue de \$3,781.74 por beneficiario (8,407 beneficiarios). El reintegro por rendimientos fue del 0.45%.
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p>
<p>1. Elaborar el Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora del FISMDF con las 10 recomendaciones emitidas en la Evaluación del Desempeño del Ejercicio 2017.</p>
<p>2. Diseñar una MIR y PBR Municipal específica del FISMDF con apego a los lineamientos de la SHCP y CONEVAL que permita al Municipio la evaluación de los resultados con la ejecución del fondo.</p>
<p>3. Elaborar un estudio integral de necesidades de infraestructura social que permita identificar a mayor población con pobreza y carencias de infraestructura social básica para ampliar la cobertura de población beneficiaria no incluida en las ZAP urbanas.</p>
<p>4. Concluir la actualización del Manual Institucional de Organización del Municipio El Marqués armonizado con el Reglamento de la Dirección de Obras Públicas para fortalecer la coordinación interna de las áreas relacionadas con la ejecución del FISMDF.</p>
<p>5. Formalizar el proceso de operación que aplica la Unidad Ejecutora del FISMDF en un Manual de Procedimientos para garantizar la continuidad en la eficiencia observada.</p>
<p>6. Elaborar fichas técnicas de los indicadores de resultado estratégicos y de gestión del FISMDF de acuerdo con los lineamientos de SHCP y CONEVAL.</p>
<p>7. Rediseñar la MIR Programa 12 Dirección de Obras Públicas con alineación al PMD y a los programas presupuestarios e incluir la aportación del FISMDF y otros fondos federales.</p>
<p>8. Evaluar el grado de satisfacción de la población beneficiada a través de encuestas y evaluaciones de impacto, considerando los bienes y servicios entregados directamente al ciudadano.</p>
<p>RECOMENDACIÓN A LA FEDERACIÓN</p>
<p>9. Recomendar a la Federación la inclusión de indicadores estratégicos en la MIR R33 I004 FAIS Municipal de acuerdo con metodología de SHCP y CONEVAL.</p>

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: MMS Martha Catalina Zalapa Covarrubias
4.2 Cargo: Representante Legal
4.3 Institución a la que pertenece: No aplica
4.4 Principales colaboradores: <ol style="list-style-type: none"> 1. MSP Gregorio Gerardo Palma Ángeles 2. Lic. Geogr. Mario Rizo Martínez 3. Ing. Arq. Laura Margarita Pérez Valdés
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: martazalapa@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): (442) 2 45 61 23

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), Ejercicio 2018.	
5.2 Siglas: FISMDF	
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, COPLADEM	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s): Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, COPLADEM. Dirección de Obras Públicas. Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad Administrativa:
C. Rosa María Pérez Cervantes Correo electrónico: rperez@elmarques.gob.mx Teléfono: 442 2388400 Ext. 1255	Dirección del COPLADEM.
C.P. Norma Patricia Hernández Barrera Correo electrónico: nhernández@elmarques.gob.mx Teléfono: 442 2388400 Ext. 1500	Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal.
MAP. Abraham Ibarra Villaseñor Correo electrónico: aibarra@elmarques.gob.mx Teléfono: 442 2388400 Ext 2009	Dirección de Obras Públicas

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar)_X_ Contrato de Servicios Profesionales para la Evaluación del Desempeño del FIS MDF 2018.
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, COPLADEM.
6.3 Costo total de la evaluación: \$216,327.67 (Doscientos diez y seis mil trescientos veintisiete pesos 67/100 MN) + IVA
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos del Municipio El Marqués, Querétaro.
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://elMarqués.gob.mx/inicio/informacion-financiera-2018/
7.2 Difusión en internet del formato: http://elMarqués.gob.mx/inicio/informacion-financiera-2018/



16.3 ANEXO No. 3 FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL FORTAMUN (CONAC)

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipio y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), Ejercicio 2018, en el Municipio El Marqués, Querétaro.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 8 de Mayo de 2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 31 de Agosto del 2019	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C. Rosa María Pérez Cervantes	Unidad administrativa: Directora del COPLADEM
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar con base en indicadores estratégicos y de gestión el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del FORTAMUN en el Ejercicio Fiscal 2018, para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos y la rendición de cuentas, con apego a la metodología de marco lógico, el presupuesto basado en resultados y la identificación de los aspectos susceptibles de mejora que contribuyan a orientar la gestión para resultados mediante la satisfacción de sus requerimientos municipales con apego a la normatividad aplicable en beneficio de la población del municipio.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Identificar el conocimiento y aplicación de la normatividad y políticas para la operación del FORTAMUN y sus recursos. • Describir la estructura y procesos para la ejecución de los recursos del FORTAMUN. • Verificar el cumplimiento de objetivos y metas asociadas a los indicadores estratégicos y de gestión. • Realizar un análisis sobre la cobertura de atención y su variación, respecto a la población beneficiaria de los bienes y servicios generados y distribuidos con los recursos del FORTAMUN. • Realizar un análisis sobre la evolución del ejercicio de los recursos del FORTAMUN, respecto al desempeño y los resultados logrados. • Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: El Municipio El Marqués tuvo cambio de administración en octubre de 2018, y evaluó por segunda vez el FORTAMUN con la misma evaluadora externa. La metodología de la presente evaluación se basó en los lineamientos establecidos para la evaluación específica del desempeño del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa requeridos por el Gobierno Municipal De El Marqués, Querétaro. Esta metodología consideró la valoración de los resultados obtenidos con la ejecución de los recursos, para demostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, mediante el análisis de indicadores de desempeño y con base en la información entregada por la Unidad Ejecutora. Comprendió un análisis de gabinete valorativo de la información en el "Compendio de Evidencias de la Evaluación Específica del Desempeño del FORTAMUN, Ejercicio Fiscal 2018" que contiene los registros administrativos, bases de datos, evaluaciones,	



documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información compilados para demostrar la evidencia a la Evaluadora Externa.

Las evidencias documentales proporcionadas se integraron en 5 temas:

1. Características del FORTAMUN

Comprende la evaluación del conocimiento normativo para la operación del FORTAMUN, la alineación con los objetivos estratégicos de la política pública federal, estatal y municipal, la existencia de diagnósticos, complementariedad y sinergia con otros financiamientos y el destino del fondo para atender el problema.

2. Operación del FORTAMUN

Define los procesos de gestión para la entrega de bienes y servicios del FORTAMUN, sustentados en estructura organizacional, flujos y oportunidad de transferencias, apego a reglas de operación para el logro de objetivos del fondo.

3. Evolución de la cobertura de beneficiarios

Explora la estrategia documentada y evolución de la cobertura para atender a los beneficiarios, mediante la definición de población potencial, objetivo y atendida; la cobertura alcanzada por meta y la congruencia con el diseño y operación de FORTAMUN.

4. Resultados y ejercicio de los recursos

Analiza el resultado de los indicadores de desempeño en la MIR federal y municipal con la ejecución del recurso, el apego normativo de los indicadores estratégicos y de gestión. El comportamiento histórico de los recursos financieros, la relación costo efectividad y costo promedio.

5. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora

Hace referencia al seguimiento de recomendaciones emitidas en evaluaciones externas previa al del año fiscal que se analiza y la presentación de evidencias del seguimiento.

La evaluación se llevó a cabo en dos Etapas: 1) Pre evaluación diagnóstica y 2) Evaluación final. En la evaluación se adicionó un breve contexto del Municipio El Marqués para contribuir en la comprensión de la aplicación del fondo, además del análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, así como listado de Evidencias, Hallazgos y Recomendaciones por cada pregunta y por tema evaluado.

En los Anexos se incluyeron: la Matriz de Indicadores para Resultado R33 I-005-FORTAMUN Federal; MIR y Presupuesto Basado en Resultados. Programa 13 Secretaria de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del Municipio De El Marqués, 2018, y el Formato Oficial de Difusión de los Resultados de la Evaluación del FORTAMUN, emitido por el CONAC.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios_x_ Entrevistas_x_ Formatos_x_ Otros_x_ Especifique: Fuentes de información primaria y secundaria.

El principal instrumento fue la “Cédula de evaluación del desempeño FORTAMUN” (con lineamientos de SHCP y CONEVAL), con 33 preguntas metodológicas distribuidas en cinco categorías en escala cualitativa y del 0 al 10 en escala cuantitativa.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La técnica utilizada consistió en un análisis de Gabinete, realizada por un cuerpo colegiado experto en evaluación, que realizó un análisis valorativo cualitativa y cuantitativamente con la información integrada en un “Compendio de Evidencias de la Evaluación Específica del Desempeño del FORTAMUN, Ejercicio Fiscal 2018”, cuyo contenido mostró el sustento de cada una de las 33 preguntas a través de una base documental del marco normativo, lineamientos, manuales, reglamentos, oficios, gacetas, expedientes técnicos de obras, bases de datos, evaluaciones, registros en sistemas de información, entre otros, que se encuentran resguardados en la Dirección del COPLADEM.



La unidad evaluadora presentó resultados en pre evaluación, permitiendo a los evaluados la aportación de evidencias complementarias que se adicionaron a la evaluación final. El cierre se realizó con los entregables comprometidos de conformidad con el contrato de servicios profesionales.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

Los principales hallazgos fueron:

Tema 1) Características del FORTAMUN.

El Municipio El Marqués:

- Mantiene actualizado el conocimiento de la normatividad aplicable en la ejecución del recurso y en este ejercicio 2018 se reiteró el destino de la totalidad del fondo “a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes”.
- Mantiene identificada la alineación de los objetivos del FORTAMUN con los planes de desarrollo en los tres niveles de gobierno. Y con la SEGOB (por su aplicación en seguridad pública). Agregó la alineación con el PRONAFIDE.
- El destino del FORTAMUN se aplicó a servicios personales de Seguridad Pública, pero no presentaron programas para evaluar la adecuación al problema.
- No se cuenta con una MIR específica del FORTAMUN, pero se elaboró una MIR que corresponde a la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, que definen los objetivos estratégicos del Eje 4 Seguridad y Estado de Derecho del Plan Municipal de Desarrollo 2015 – 2018.
- El ejercicio 2018 complementó recursos Municipales y de FORTASEG para atender la Seguridad Pública.

Tema 2) Operación del FORTAMUN

El Municipio El Marqués:

- Conoce el proceso oficial de operación para la ministración del FORTAMUN, desde la Federación, hacia el Estado y el Municipio.
- La ministración del FORTAMUN se transfiere en tiempo y forma.
- No aportó evidencia documental sobre la decisión de la ejecución total del fondo en seguridad pública en este ejercicio.
- En el Sistema de Recursos Humanos del SIIF lleva el control de nómina de la SSPyTM.
- El Manual Institucional de Organización del Municipio El Marqués 2015 – 2018 continúa sin actualización y autorización. No se ha armonizado la estructura del Manual con el Reglamento de Seguridad Pública.
- Presentó la MIR del Programa 13. Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal donde se identificaron 7 componentes (bienes y servicios entregados a beneficiarios): 1) Estructura para incrementar la seguridad pública, 2) Programa de prevención integral, 3) Sistema para garantizar los insumos y capacidades operativas, 4) Sistema de atención adecuada a las llamadas de emergencia, 5) Programa de capacitación y reclutamiento, 6) Programa de atención ciudadana en materia de prevención de la violencia y la delincuencia y 7) Programa operativo de movilidad vehicular.

Tema 3) Evolución de la cobertura

La LCF señala al Municipio como el área de enfoque del FORTAMUN. Los beneficiarios serían los habitantes que acceden a la diversidad de aplicaciones del fondo.

El Municipio El Marqués :

- Destinó la totalidad del presupuesto de FORTAMUN a la Seguridad Pública.
- No presentó los programas de seguridad pública y tránsito que atiende con el fondo. Por tanto, no hay definición de población potencial, objetivo y atendida.



- No presentó la evolución histórica del personal contratado en la SSPyTM ni del desempeño observado.
- La MIR Programa 13 de la SSPyTM, considera beneficiaria a “toda la población” del municipio, por lo que utilizaron datos intercensales de 2015 de INEGI en la estimación de sus metas, aunque el crecimiento demográfico anual es de 6.8%.

Tema 4) Resultados y Ejercicios de los Recursos.

En el Municipio El Marqués:

- Los resultados de la MIR I-005 FORTAMUN Federal fueron cumplidos al 100%.
- El Municipio El Marqués no cuenta con una MIR específica del FORTAMUN, ni fichas técnicas de indicadores estratégicos y de gestión que permitan monitorear el desempeño y avance de sus resultados.
- En 2018 se construyó una unidad deportiva para la “prevención social del delito”.
- El Municipio en 2018 evaluó el desempeño de sus resultados en la SSPyTM con 40 indicadores en la MIR Municipal, de estos 20 (50% fueron verdes) 11 (27.5% amarillos, 6 rojos (7.5 %) y 3 (7.5%) no se contó con los datos.
- El comportamiento histórico de las aportaciones autorizadas del FORTAMUN ha ido en aumento cada año, observándose un 31 % en el ejercicio fiscal de 2018 en relación al previo.
- La relación costo efectividad fue de 1 debido a que se considera “atendida” a toda la población del municipio.
- El porcentaje de presupuesto modificado que fue devengado y pagado fue del 100%.
- El costo promedio fue de \$601.00 por beneficiario (considerando 156,125 habitantes beneficiarios, registrados en Censo 2015 INEGI).

Tema 5) Aspectos Susceptibles de Mejora

El Municipio El Marqués

- Presentó 21 recomendaciones de la Evaluación Especifica del Desempeño del FORTAMUN, Ejercicio 2017.
- No elaboró el Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora de seguimiento con las recomendaciones emitidas.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Identificó la contribución del FORTAMUN a los objetivos estratégicos de los Planes de Desarrollo de los tres niveles de Gobierno, así como al Programa Sectorial de PRONAFIDE 2013 – 2018 y como el recurso se aplicó en Seguridad Pública se alineó al Programa de Gobernación.
- Aplicó la totalidad del presupuesto autorizado a Seguridad Pública (el mayor porcentaje en servicios personales) y complementó con recursos municipales y de FORTASEG.
- En el ejercicio 2018, el Municipio ejecutó una obra pública para prevención social de la violencia y la delincuencia.
- Presentó el flujo de ministración del FORTAMUN desde la Federación al Estado y posteriormente al Municipio, con apego a la normatividad.
- Cuenta con el Manual Institucional de Organización y el Reglamento Interior de la SSPyTM.
- Cuenta con el Sistema de Recursos Humanos del SIIF para el control financiero del fondo.



- Evaluó el desempeño a través de la MIR R33 I-005 FORTAMUN Federal, y Matriz de Indicadores de Resultado Programa 13 de la SSPyTM. Los 4 indicadores de la MIR R33 I005- FORTAMUN fueron cumplidos al 100%
- El porcentaje de presupuesto modificado que fue devengado 100 % y pagado fue de 100%. El costo promedio fue de \$ 601.00 por beneficiario
- Cuenta con 21 recomendaciones de la Evaluación del Desempeño del FORTAMUN, Ejercicio 2017.

2.2.2 Oportunidades:

- La Ley de Coordinación Fiscal en el artículo 37 define el destino del fondo. La Matriz de Indicadores para Resultado R33 I-005- FORTAMUN Federal de conformidad con la LCF determina el destino a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras,
- Los recursos autorizados para el FORTAMUN se entregan en tiempo y forma mediante el pago de nómina del personal de la SSPyTM.
- La LFC señala al MUNICIPIO como el área de enfoque del FORTAMUN. Los beneficiarios serían los habitantes que acceden a la diversidad de aplicaciones del fondo.

2.2.3 Debilidades:

- No cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultado específica para el FORTAMUN,
- No presentó los Programas de la SSPyTM en los que participa el personal contratado con el FORTAMUN
- El Manual Institucional de Organización del Municipio no está autorizado, y no está armonizado con el Reglamento Interior Seguridad Pública y Tránsito
- No presentó definición de población potencial, objetivo y atendida en los programas de la SSPy TM.
- La SSPyTM no presentó la evolución del personal contratado ni del desempeño observado.
- No cuenta fichas técnicas de indicadores de la MIR Federal ni de la Municipal que permitan el monitoreo del desempeño del FORTAMUN en el nivel estratégico y de gestión
- No presentó Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora del FORTAMUN.

2.2.4 Amenazas:

- El FORTAMUN es un fondo diverso y sin reglas de operación en los conceptos que puede ser aplicado.
- La MIR Federal R33 I005 FORTAMUN carece de componentes para la diversidad de aplicaciones que tiene el fondo.
- La información de INEGI se actualiza cada 10 años y es la fuente de datos de población en el Municipio.
- Los indicadores seleccionados de la Matriz de Indicadores para Resultados R33 I-005- FORTAMUN Federal para el Sistema de Formato Único de la SHCP tiene un enfoque financiero y atiende acciones muy diversas, lo que dificulta el seguimiento a los procesos y actividades.



3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación.

- El desempeño del FORTAMUN en el Municipio El Marqués obtuvo una calificación de 7.1, lo cual significa un retroceso con relación a la pasada evaluación del 2017 del fondo federal en el Municipio.
- El Municipio El Marqués no elaboró Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora para dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas en la Evaluación del Desempeño del FORTAMUN en el ejercicio 2017.
- Mantiene conocimientos de la normatividad vigente aplicable en el ejercicio del FORTAMUN, así como la identificación de los objetivos estratégicos en los tres niveles de gobierno.
- El Municipio El Marqués no cuenta con una MIR específica del FORTAMUN, pero presentó una MIR y PBR del Programa 13 de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, aunque solo observó seguimiento de los meses octubre, noviembre y diciembre por cambio de administración en Gobierno Municipal.
- El FORTAMUN es un fondo diverso, pero en El Marqués se ejecutó en servicios personales de la SSPyTM y en la construcción de obra pública (Unidad deportiva como herramienta para la prevención del delito)
- La ministración del FORTAMUN se apegó a normatividad y se verificó la oportunidad en la transferencia desde la Federación hasta el Municipio, pero no presentó evidencia de los programas en que se ejerció la nómina de la SSPyTM. Presentó la evidencia del gasto en la Obra pública.
- El FORTAMUN tuvo un presupuesto autorizado de \$93,957,149.00 en 2018 (31% más que en 2017). Se complementó con recursos municipales y del FORTASEG.
- En los resultados y ejercicio de los recursos, se midió el desempeño con los indicadores federales del SFU y el cumplimiento de estos 4 fue del 100%, De los 40 indicadores en la MIR Programa 13 de la SSPyTM, 20 (50% fueron verdes) 11 (27.5% amarillos, 6 rojos (15 %) y 3 (7.5%) no se contó con los datos.
- Los indicadores financieros reportaron: relación costo efectividad 1; el porcentaje de presupuesto modificado que fue devengado 99.63 % y pagado fue de 100 % y el costo promedio fue de \$ 601.23 por beneficiario. Lo que se calificó como aceptable.

1.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Elaborar el Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora del FORTAMUN con las 21 recomendaciones emitidas en la Evaluación del Desempeño del Ejercicio 2017.
2. Diseñar una MIR y PBR Municipal específica del FORTAMUN con apego a los lineamientos de la SHCP y CONEVAL que permita al Municipio la evaluación de los resultados con la ejecución del fondo.
3. Designar el área responsable del control administrativo del FORTAMUN en el Municipio y en Seguridad Pública.
4. Presentar los programas y resultados de la SSPyTM que utilizan recursos de servicios personales del FORTAMUN.
5. Gestionar la autorización del Manual Institucional de Organización del Municipio El Marqués actualizado y armonizado con el Reglamento Interior de la SSPyTM.
6. Diseñar un Sistema de Evaluación Municipal para dar seguimiento al desempeño de la MIR y PBR Programa 13 de la SSPyTM y los demás programas presupuestarios con fichas técnicas de indicadores estratégicos y de gestión del Programa de SPYTM y de los demás programas de gobierno municipal.
7. Definir la población potencial, objetivo y atendida de los programas que ejecutan recursos de FORTAMUN y elaborar estadísticas de evolución de cobertura del desempeño del personal contratado.



RECOMENDACIONES A LA FEDERACIÓN
8. Recomendar a la Federación la emisión de lineamientos y/o reglas de operación para los conceptos del fondo.
9. Recomendar a la Federación el rediseño de la MIR FORTAMUN con la inclusión de la diversidad de opciones de aplicación en sus componentes y actividades.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: MMS Martha Catalina Zalapa Covarrubias
4.2 Cargo: Representante Legal
4.3 Institución a la que pertenece: No aplica
4.4 Principales colaboradores: <ol style="list-style-type: none"> 1. MSP María Elena Mejía Valdez 2. MSP Gregorio Gerardo Palma Ángeles 3. Lic. Geogr. Mario Rizo Martínez
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: martazalapa@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): (442) 2 45 61 23

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), Ejercicio 2018.	
5.2 Siglas: FORTAMUN	
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Dirección del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM)	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s): Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, COPLADEM. Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal. Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: C. Rosa María Pérez Cervantes Correo electrónico: rperez@elmarques.gob.mx Teléfono: 442 2388400 Ext. 1255	Unidad Administrativa: Dirección del COPLADEM.
Nombre: C.P. Norma Patricia Hernández Barrera Correo electrónico: nhernández@elmarques.gob.mx Teléfono: 442 2388400 Ext. 1500	Unidad Administrativa: Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal.



<p>Lic Javier Cortés Cruz Correo electrónico: jcortes@elmarques.gob.mx Teléfono: 442 2388400 Ext 1701</p>	<p>Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal</p>
--	---

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
<p>6.1 Tipo de contratación:</p>
<p>6.1.1 Adjudicación Directa_X_ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___</p>
<p>6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)_X_ Contrato de Servicios Profesionales para la Evaluación del Desempeño del FORTAMUN.</p>
<p>6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, COPLADEM.</p>
<p>6.3 Costo total de la evaluación: \$ 302 858.72 (Trescientos dos mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 72/100 M.N) + IVA.</p>
<p>6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos del Municipio El Marqués, Querétaro.</p>

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
<p>7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://elMarqués.gob.mx/inicio/informacion-financiera-2018/</p>
<p>7.2 Difusión en internet del formato: http://elMarqués.gob.mx/inicio/informacion-financiera-2018/</p>

CONFIDENCIAL



FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL FORTASEG 2018. (CONAC)

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios (FORTASEG). Municipio El Marqués, Querétaro. Ejercicio 2018.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 8 de Mayo de 2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 31 de agosto de 2019	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.Rosa María Pérez Cervantes	Unidad administrativa: Dirección del COPLADEM
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar con base en indicadores estratégicos y de gestión el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del FORTASEG en el Ejercicio Fiscal 2018, para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos y la rendición de cuentas, con apego a la metodología de marco lógico, el presupuesto basado en resultados y la identificación de los aspectos susceptibles de mejora que contribuyan a orientar la gestión para resultados en beneficio de la población del municipio.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar el conocimiento y aplicación de la normatividad y políticas para la operación del FORTASEG y sus recursos. 2. Describir la estructura y procesos para la ejecución de los recursos del FORTASEG. 3. Verificar el cumplimiento de objetivos y metas asociadas a los indicadores estratégicos y de gestión. 4. Realizar un análisis sobre la cobertura de atención y su variación, respecto a la población beneficiaria de los bienes y servicios generados y distribuidos con los recursos del FORTASEG. 5. Realizar un análisis sobre la evolución del ejercicio de los recursos del FORTASEG, respecto al desempeño y los resultados logrados. 6. Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología de la presente evaluación se basó en los lineamientos establecidos en los Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y las necesidades de información evaluativa requeridos por el Gobierno Municipal De El Marqués, Querétaro. Esta metodología consideró la valoración de los resultados obtenidos con la ejecución de los recursos, para demostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, mediante el análisis de indicadores de desempeño y con base en la información entregada por la Unidad Ejecutora. Comprendió un análisis de gabinete valorativo de la información en la “Carpeta de Evidencias de la Evaluación Específica del Desempeño del FORTASEG, Ejercicio Fiscal 2018” que contiene los registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información compilados para demostrar la evidencia a la Evaluadora Externa, complementada con entrevistas a responsables de la ejecución del subsidio.	

Las evidencias documentales proporcionadas se integraron en 5 temas:

1. Características del FORTASEG
2. Operación del FORTASEG
3. Evolución de la cobertura de beneficiarios
4. Resultados y ejercicio de los recursos
5. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora

La evaluación se llevó a cabo en dos Etapas: 1) Pre evaluación y 2) Evaluación final.

Instrumentos de recolección de la Información

“Cédula de evaluación específica del desempeño del FORTASEG” (con lineamientos de SHCP y CONEVAL), 34 preguntas distribuidas en cuatro categorías en escala cualitativa y del 0 al 10 en escala cuantitativa.

Integración documental de la Unidad Ejecutora: “Compilación de Evidencias de la Evaluación Específica del Desempeño del FORTASEG, Ejercicio Fiscal 2018”.

Las evidencias documentales proporcionadas se integraron en 5 temas:

1. Características del FORTASEG

Comprende la evaluación del conocimiento normativo para la operación del FORTASEG; la alineación con los objetivos estratégicos con la política pública federal, estatal y municipal; la existencia de diagnósticos del subsidio; el destino del fondo y la complementariedad y sinergia con otros financiamientos y el destino del subsidio.

2. Operación del FORTASEG

Define los procesos de gestión para la entrega de bienes y servicios del FORTASEG, sustentados en estructura organizacional, flujos y oportunidad de transferencias, apego a reglas de operación y definición de procedimientos en control de confianza, llamada de emergencia y descripción de infraestructura tecnológica.

3. Evolución de la cobertura de beneficiarios

Define la población potencial, objetivo y atendida de los Programas y Subprogramas de Prioridad Nacional convenidos en el Anexo Técnico. Descripción de la evolución de la cobertura en la profesionalización y evaluaciones de control de confianza, así como cobertura de equipamiento a los elementos de seguridad pública.

4. Resultados y ejercicio de los recursos

Evalúa el resultado logrado en los Programas y Subprogramas de Prioridad Nacional convenidos en el Anexo Técnico para el ejercicio fiscal 2018. Cumplimiento de metas de profesionalización, control de confianza, y programas de capacitación. Avance financiero y reintegro a la TESOFE. Justificación de incumplimiento de metas y financiero.

5. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora

No aplica. Por ser la primera evaluación del subsidio FORTASEG.

En la evaluación se adicionó un breve contexto del Municipio El Marqués para contribuir en la comprensión de la aplicación del subsidio; el análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y el listado de Evidencias, Hallazgos y Recomendaciones por cada pregunta y por tema evaluado.

En los Anexos se incluyeron: la Matriz de Indicadores para Resultado R04 U007 FORTASEG, de nivel Federal; Presupuesto Basado en Resultados del Programa 13 de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del Municipio El Marqués, 2018, y el Formato Oficial de Difusión de los Resultados de la Evaluación, emitido por el CONAC.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios_x_ Entrevistas_x_ Formatos_x_ Otros_x_ Especifique: Fuentes de información primaria y secundarias.

El principal instrumento fue la “Cédula de evaluación del desempeño FORTASEG” (con lineamientos de SHCP y CONEVAL), con 34 preguntas metodológicas distribuidas en cuatro categorías en escala cualitativa y del 0 al 10 en escala cuantitativa.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La técnica utilizada consistió en un análisis de Gabinete, realizada por un cuerpo colegiado experto en evaluación, que realizó un análisis valorativo cualitativa y cuantitativamente con la información integrada en una “Carpeta de Evidencias de la Evaluación Específica del Desempeño del FORTASEG, Ejercicio Fiscal 2018”, cuyo contenido mostró el sustento de cada una de las 34 preguntas a través de una base documental del marco normativo, manuales, reglamentos, oficios, gacetas, expedientes técnicos de obras, bases de datos, evaluaciones, registros en sistemas de información, entre otros, que se encuentran resguardados en la Coordinación de COPLADEM.

La unidad evaluadora presentó resultados en pre evaluación, permitiendo a los evaluados la aportación de evidencias complementarias que se adicionaron a la evaluación final.

El cierre se realizó con los entregables comprometidos de conformidad con el Contrato de Servicios Profesionales.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

Tema 1) Características del FORTASEG.

El Municipio El Marqués:

- Conoce los objetivos y la normatividad aplicable en la ejecución del recurso y observó apego a los Lineamientos para otorgamiento del FORTASEG, 2018.
- Identificó la contribución de los objetivos del FORTASEG con los planes de desarrollo en los tres niveles de gobierno y el Programa de la Secretaria de Gobernación.
- El destino del recurso del FORTASEG fue aplicado a los Programas de Prioridad Nacional.
- Complementó la atención a la seguridad pública en el ejercicio 2018 con recursos del FORTAMUN y propios.
- No cuenta con una MIR específica del FORTASEG, pero elaboró la MIR Programa 13 de la SSPyTM. En el Componente 3 de las Actividades hizo referencia al subsidio.

Tema 2) Operación del FORTASEG

El Municipio El Marqués:

- Describió el flujograma el proceso oficial de operación para la ministración del FORTASEG, desde la Federación, al Estado y el Municipio.
- Delegó en la Coordinación Administrativa de la SSPyTM el control del subsidio.
- Cuenta con Manual Institucional de Organización del Municipio El Marqués 2015 – 2018 sin actualización ni autorización.
- Cuenta con el Reglamento Interior de la SSPyTM del Municipio El Marqués, autorizado en 2018, pero no armonizado con el Manual mencionado.
- En 2018 utilizó el Sistema de Información RISS, pero sin acceso actual.
- Cuenta con los procedimientos normativos federales sobre procesos de evaluaciones de control de confianza, llamadas de emergencia, ni descripción de la infraestructura tecnológica del sistema de video vigilancia, pero no aportó información municipal “por ser información reservada”

Tema 3) Evolución de la cobertura

El Municipio El Marqués:

- No presentó la definición de población potencial, objetivo y atendida de los Programas de Prioridad Nacional convenidos a atender en el ejercicio 2018.

- No proporcionó datos previos al ejercicio 2018 para describir la evolución de la cobertura en la Profesionalización, ni de las Evaluaciones de control de Confianza de los elementos de seguridad.
- No proporcionó datos para describir la evolución del equipamiento de los elementos de seguridad.

Tema 4) Resultados y Ejercicios de los Recursos.

El Municipio El Marqués:

- De los 6 Programas y 6 Subprogramas de Prioridad Nacional convenidos en el Anexo Técnico del FORTASEG se cumplieron 3 y 6 respectivamente. De estos, fueron 27 metas comprometidas: 16 se cumplieron al cien por ciento (59%), 2 pasaron de un 300% (7.5%), 2 tuvieron un resultado de la mitad o menos (7.5%) y 7 no se cumplieron (26%).
- No presentó justificación de metas no cumplidas.
- De los resultados de la MIR U007 FORTASEG Federal, cumplió con 4 de los 10 indicadores con 100 por ciento o más, 3 no se cumplieron y de 3 no se proporcionó el dato.
- Evaluó localmente el desempeño de sus resultados en la MIR Programa 13. SSPyTP:
- De 40 indicadores, los resultados fueron: 20 indicadores cumplidos (en semáforo verde), 8 en amarillo, 7 en rojo y 5 sin datos o mal estimados. De estos los 3 indicadores relacionados con el FORTASEG fueron cumplidos.
- Estimó en 87.1% el presupuesto modificado que fue devengado y pagado.
- Estimó en \$ 6, 670.21 el costo promedio por elemento policiaco evaluado en control de confianza.
- Cumplió con el avance financiero. Un 12.8% fue reintegrado a la TESOFE, sin entrega de la justificación.

Tema 5) Aspectos Susceptibles de Mejora

- No aplica. No se presentaron evidencias debido a que es la primera evaluación externa a este subsidio.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El Municipio El Marqués conoce y aplicó los recursos con apego a los Lineamientos del FORTASEG.
- Elaboraron la MIR Municipal Programa 13 de la SSPyTM 2018 alineada al Eje Municipal de Seguridad Pública.
- Presentan diferentes diagnósticos de las condiciones de seguridad municipal.
- El destino del subsidio se aplicó en los Programas de Prioridad Nacional.
- El Municipio evaluó el desempeño a través del Cumplimiento de Metas de los Programas y Subprogramas de Prioridad Nacional convenidos en el Anexo Técnico firmado con el Estado y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; los resultados de la MIR U007 FORTASEG Federal y la MIR Programa 13. SSPyTP.
- El avance financiero del FORTASEG se cumplió en tiempo. El costo promedio por elemento evaluado en control de confianza fue de \$6, 670.21.

2.2.2 Oportunidades:

Los Lineamientos para el FORTASEG 2018 emitidos por el Secretariado Ejecutivo del

Sistema Nacional de Seguridad Pública establecen reglas de operación que contribuyen al manejo adecuado del fondo.

- La MIR R04 U007 Federal observó alineación al PND y Programa de Gobernación.
- El FORTAMUN complementó los recursos del FORTASEG.
- La Norma Técnica establece los procedimientos de control de confianza; requisitos para sistemas de videovigilancia; y proceso de llamadas de emergencia.
- Los Lineamientos generales de evaluación del desempeño del subsidio del FORTASEG establecen los tipos de población de cada Programa y Subprograma de Prioridad Nacional.

2.2.3 Debilidades:

- El Municipio El Marqués no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados y un Presupuesto Basado en Resultados Específica del FORTASEG. Ni fichas técnicas de indicadores
- El Municipio El Marqués presentó evidencias de diagnósticos, pero no aportó los Programas Municipales de Seguridad.
- La Coordinación Administrativa controla la ejecución del FORTASEG, pero carece de esa función en el Manual Institucional de Organización del Municipio y de De El Marqués. El Reglamento de la SSPyTM tiene una Dirección de Planeación y Fondos Federales pero no opera en la estructura actual de la Secretaría.
- El Ente ejecutor no aportó evidencias sobre el procedimiento de control de confianza, Infraestructura de sistema de videovigilancia, proceso de llamada de emergencia. Informes trimestrales, anual, Anexos técnicos de años previos, poblaciones, justificación de incumplimiento de metas, datos de equipamiento, proyectos de prevención y justificación de reintegro del recurso.
- De los 6 Programas y 6 Subprogramas de Prioridad Nacional con metas convenidos para 2018, se cumplieron 3 y de 5 respectivamente. De 27 metas comprometidas: 16 se cumplieron al cien por ciento (59%), 2 pasaron de un 300% (7.5%), 2 tuvieron un resultado de la mitad o menos (7.5%) y 7 no se cumplieron (26%). No se presentó Convenio de Modificación de metas ni justificación de incumplimiento.
- El Municipio presentó un 87.1% de presupuesto devengado y pagado en relación al modificado. Y un reintegro del 12.8% del presupuesto autorizado sin presentación de justificación.

2.2.4 Amenazas:

- La MIR Federal R04 U007 no incluye en sus componentes a todos los Programas de Prioridad Nacional, ni tiene al menos alguna actividad para cada componente.
- La MIR Federal R04 U007 no difundió las fichas técnicas de sus indicadores estratégicos y de gestión.
- La información del RISS del ejercicio 2018 no está disponible.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación.

1. Elaborar una Matriz de Indicadores para Resultado y un Presupuesto Basado en Resultados Específica del FORTASEG, alineada al Plan Nacional de Desarrollo, al Programa Sectorial de Gobernación, al Plan Estatal de Desarrollo y actualizar la alineación al Plan Municipal de Desarrollo.
2. Revisar y rediseñar la Matriz de Indicadores para Resultados y Presupuesto Basado en Resultados del Programa 13. Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

<p>incluyendo los programas de Prioridad Nacional que son subsidiados con el FORTASEG.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Aportar las evidencias omitidas: Procedimiento de control de confianza, Infraestructura de sistema de videovigilancia, proceso de llamada de emergencia. Informes trimestrales, anual, Anexos técnicos de años previos, poblaciones, justificación de incumplimiento de metas, datos de equipamiento, proyectos de prevención y justificación de reintegro del recurso. 4. Utilizar los diagnósticos propios y los elaborados por otras instituciones para la elaboración y actualización de los Programas Municipales de Seguridad Pública. 5. Crear un Sistema de Evaluación del Desempeño con indicadores estratégicos y de gestión que contribuyan a la evaluación permanente de la Seguridad Pública en el Municipio El Marqués que incluya los programas que son subsidiados por el FORTASEG y otros subsidios. 6. Elaborar fichas técnicas de los indicadores estratégicos y de gestión de la Matriz de Indicadores para resultado del Programa 13 de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal armonizados con los utilizados en la MIR Federal de FORTASEG y los Programas de Prioridad Nacional. 7. Revisar y actualizar en el Manual Institucional de Organización del Municipio De El Marqués la estructura y funciones relacionadas con la seguridad pública y la ejecución de subsidios federales. 8. Armonizar el Reglamento Interior de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio con la estructura y funciones del Manual Institucional de Organización del Municipio El Marqués, Querétaro y la plantilla que opera en el área responsable del FORTASEG. 9. Verificar los datos financieros registrados en el Presupuesto Basado en Resultados del Programa 13. Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, del Municipio El Marqués, 2018. 10. Ejecutar el recurso autorizado en tiempo para cumplir con los programas convenidos y evitar el reintegro a la TESOFE en siguientes ejercicios.
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar una Matriz de Indicadores para Resultado y un Presupuesto Basado en Resultados Específica del FORTASEG, alineada al Plan Nacional de Desarrollo, al Programa Sectorial de Gobernación, al Plan Estatal de Desarrollo y actualizar la alineación al Plan Municipal de Desarrollo. 2. Revisar y rediseñar la Matriz de Indicadores para Resultados y Presupuesto Basado en Resultados del Programa 13. Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal incluyendo los programas de Prioridad Nacional que son subsidiados con el FORTASEG. 3. Aportar las evidencias omitidas: Procedimiento de control de confianza, Infraestructura de sistema de videovigilancia, proceso de llamada de emergencia. Informes trimestrales, anual, Anexos técnicos de años previos, poblaciones, justificación de incumplimiento de metas, datos de equipamiento, proyectos de prevención y justificación de reintegro del recurso. 4. Utilizar los diagnósticos propios y los elaborados por otras instituciones para la elaboración y actualización de los Programas Municipales de Seguridad Pública. 5. Crear un Sistema de Evaluación del Desempeño con indicadores estratégicos y de gestión que contribuyan a la evaluación permanente de la Seguridad Pública en el Municipio El Marqués que incluya los programas que son subsidiados por el FORTASEG y otros subsidios. 6. Elaborar fichas técnicas de los indicadores estratégicos y de gestión de la Matriz de Indicadores para resultado del Programa 13 de la Secretaría de Seguridad Pública y



Tránsito Municipal armonizados con los utilizados en la MIR Federal de FORTASEG y los Programas de Prioridad Nacional.
7. Revisar y actualizar en el Manual Institucional de Organización del Municipio De El Marqués la estructura y funciones relacionadas con la seguridad pública y la ejecución de subsidios federales.
8. Armonizar el Reglamento Interior de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio con la estructura y funciones del Manual Institucional de Organización del Municipio El Marqués, Querétaro y la plantilla que opera en el área responsable del FORTASEG.
9. Verificar los datos financieros registrados en el Presupuesto Basado en Resultados del Programa 13. Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, del Municipio De El Marques, 2018.
10. Ejecutar el recurso autorizado en tiempo para cumplir con los programas convenidos y evitar el reintegro a la TESOFE.
RECOMENDACIONES A LA FEDERACIÓN
11. Recomendar a la Federación la revisión de la MIR R04 U007 FORTASEG para incluir objetivos e indicadores de todos los Programas de Prioridad Municipal
12. Solicitar a la Federación las fichas técnicas de los indicadores de la MIR R04 U007 FORTASEG.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: MMS Martha Catalina Zalapa Covarrubias
4.2 Cargo: Representante Legal
4.3 Institución a la que pertenece: No aplica
4.4 Principales colaboradores: <ol style="list-style-type: none"> 1. MSP María Elena Mejía Valdez 2. MSP Gregorio Gerardo Palma Angeles 3. Lic. Geogr. Mario Rizo Martínez
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: martazalapa@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): (442) 2 45 61 23

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Subsidio de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTASEG), Ejercicio 2018.
5.2 Siglas: FORTASEG
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, COPLADEM
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s): Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, COPLADEM. Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal. Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad Administrativa:
C. Rosa María Pérez Cervantes Correo electrónico: rperez@elmarques.gob.mx Teléfono: 442 2388400 Ext. 1255	Dirección del COPLADEM.
C.P. Norma Patricia Hernández Barrera Correo electrónico: nhernández@elmarques.gob.mx Teléfono: 442 2388400 Ext. 1500	Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal.
Lic Javier Cortés Cruz Correo electrónico: jcortes@elmarques.gob.mx Teléfono: 442 2388400 Ext 1701	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___	
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) <input checked="" type="checkbox"/> Contrato de Servicios Profesionales para la Evaluación del Desempeño del FORTASEG.	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, COPLADEM.	
6.3 Costo total de la evaluación: \$173,062.14 (ciento setenta y tres mil sesenta y dos pesos 14/100 M.N.) + IVA.	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos del Municipio El Marqués, Querétaro.	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://elMarqués.gob.mx/inicio/informacion-financiera-2018/	
7.2 Difusión en internet del formato: http://elMarqués.gob.mx/inicio/informacion-financiera-2018/	

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN (CONAC)

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Programa de Infraestructura, vertiente de Infraestructura para el Hábitat. Ejercicio 2018. Municipio El Marqués, Querétaro. (Programa Hábitat)	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 8 de Mayo del 2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 31 de Agosto del 2019	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C. Rosa María Pérez Cervantes	Unidad administrativa: Dirección del COPLADEM
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar con base en indicadores estratégicos y de gestión el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del Programa Hábitat en el Ejercicio Fiscal 2018, para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos y la rendición de cuentas, con apego a la metodología de marco lógico, el presupuesto basado en resultados y la identificación de los aspectos susceptibles de mejora que contribuyan a orientar la gestión para resultados en beneficio de la población del municipio.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Identificar el conocimiento y aplicación de la normatividad y políticas para la operación del Programa Hábitat y sus recursos. • Describir la estructura y procesos para la ejecución de los recursos del Programa Hábitat. • Verificar el cumplimiento de objetivos y metas asociadas a los indicadores estratégicos y de gestión. • Realizar un análisis sobre la cobertura de atención y su variación, respecto a la población beneficiaria de los bienes y servicios generados y distribuidos con los recursos del Programa Hábitat. • Realizar un análisis sobre la evolución del ejercicio de los recursos del Programa Hábitat, respecto al desempeño y los resultados logrados. • Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología de la presente evaluación se basó en los lineamientos establecidos en los Términos de Referencia emitidos en el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y lineamientos de la SHCP; y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa requeridos por el Gobierno Municipal El Marqués, Querétaro. En la metodología se realizó la valoración de los resultados obtenidos con la ejecución de los recursos, para demostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, mediante el análisis de indicadores de desempeño y con base en la información entregada por la Unidad Ejecutora. Comprendió un análisis de gabinete valorativo de la información en la “Compilación de Evidencias de la Evaluación Específica del Desempeño del Programa Hábitat, Ejercicio Fiscal 2018” que contiene los registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información compilados para demostrar la evidencia a la Evaluadora Externa. Las evidencias documentales proporcionadas se integraron en 5 temas: <ol style="list-style-type: none"> 1. Características del Programa Hábitat. Comprende la evaluación del conocimiento normativo para la operación del Programa Hábitat, la alineación con los objetivos estratégicos de la política pública federal, estatal y municipal, la existencia de diagnósticos, complementariedad y sinergia con otros financiamientos y el destino del fondo. 2. Operación del Programa Hábitat. Define los procesos de gestión para la entrega de bienes y servicios del Programa Hábitat, sustentados en estructura organizacional, flujos y oportunidad de transferencias, apego a reglas de operación para el logro de objetivos del fondo. 	

3. Evolución de la cobertura de beneficiarios.

Explora la estrategia documentada y evolución de la cobertura para atender a los beneficiarios, mediante la definición de población potencial, objetivo y atendida, la cobertura alcanzada por meta y la congruencia con el diseño y operación del Programa Hábitat.

4. Resultados y ejercicio de los recursos.

Analiza el resultado de los indicadores de desempeño en la MIR Federal y Municipal con la ejecución del recurso, el apego normativo de los indicadores estratégicos y de gestión. El comportamiento histórico de los recursos financieros, la relación costo efectividad y costo promedio por beneficiario.

5. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Hace referencia al seguimiento de recomendaciones emitidas en evaluaciones externas previas al del año fiscal que se analiza y la presentación de evidencias del seguimiento.

La evaluación se llevó a cabo en dos Etapas: 1) Pre evaluación y 2) Evaluación final.

En la evaluación se adicionó una breve descripción del Municipio El Marqués para contribuir en la comprensión del contexto en la aplicación del fondo, además del análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, así como listado de Evidencias, Hallazgos y Recomendaciones por cada pregunta y por tema evaluado.

En los Anexos se incluyeron: la Matriz de Indicadores para Resultado R15 S273 Programa de Infraestructura 2018, de nivel Federal; Presupuesto basado en Resultados. Programa 12. Dirección de Obras Públicas del Municipio El Marqués, 2018, y el Formato Oficial de Difusión de los Resultados de la Evaluación, emitido por el CONAC.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios_x_ Entrevistas_x_ Formatos_x_ Otros_x_ Especifique: Fuentes de información primaria y secundaria.

El principal instrumento fue la “Cédula de evaluación del desempeño Programa Hábitat (con lineamientos de SHCP y CONEVAL), con 33 preguntas metodológicas distribuidas en cinco categorías en escala cualitativa y del 0 al 10 en escala cuantitativa.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La técnica utilizada consistió en un análisis de Gabinete, realizada por un cuerpo colegiado experto en evaluación, que realizó un análisis valorativo cualitativa y cuantitativamente con la información integrada en un “Compendio de Evidencias de la Evaluación Específica del Desempeño del Hábitat, Ejercicio Fiscal 2018”, cuyo contenido mostró el sustento de cada una de las 33 preguntas a través de una base documental del marco normativo, manuales, reglamentos, oficios, gacetas, expedientes técnicos de obras, bases de datos, evaluaciones, registros en sistemas de información, entre otros, que se encuentran resguardados de forma magnética en la Dirección de COPLADEM.

La unidad evaluadora presentó resultados en pre evaluación, permitiendo a los evaluados la aportación de evidencias complementarias que se adicionaron a la evaluación final.

El cierre se realizó con los entregables comprometidos de conformidad con el Contrato de Servicios Profesionales.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Tema 1) Características del Programa Hábitat.

El Municipio El Marqués:

- Tiene conocimiento de la normatividad aplicable en la ejecución del recurso y observó apego a las Reglas de Operación del Programa (ROP) de Infraestructura para la Vertiente Hábitat.
- Se identifica la contribución complementaria del Programa Hábitat en los planes de desarrollo en los tres niveles de gobierno, MIR Federal y programa sectorial de la SEDATU.
- El destino del recurso del Programa Hábitat cumplió en las obras públicas con lo establecido en las ROP para el otorgamiento del Programa Hábitat, pero reintegró recurso de Acciones de Desarrollo Comunitario no ejecutado.
- En el ejercicio 2018 se complementó con recursos Municipales y de FISMDF
- No cuenta con una MIR específica del Programa Hábitat a Nivel Municipal.

Tema 2) Operación del Programa Hábitat

El Municipio El Marqués:

- Describió el flujograma el proceso oficial de operación para la ministración del Programa para el Hábitat desde la Federación y la Delegación de SEDATU al Municipio.
- La ministración se realizó en tiempo y forma.
- Presentó el Convenio de Coordinación con las acciones de obras y acciones para 2018
- El Manual Institucional de Organización Municipal está en proceso de actualización.
- Cuenta con el Reglamento de la Dirección de Obras autorizado en 2018.
- El Ente ejecutor presentó expedientes que demostraron alta eficiencia en el proceso de gestión y ejecución de las obras realizadas, pero no está formalizado en un Manual de Procedimientos.
- El alto crecimiento demográfico del Municipio requiere la actualización oportuna de necesidades de infraestructura en las zonas de actuación del programa.

Tema 3) Evolución de la cobertura

El Municipio El Marqués:

- Presentó la definición de población potencial y objetivo de las ROP del Programa de Infraestructura, en base a las zonas de atención del programa(Declaratoria - ZAPU)
- Presentó población potencial, objetivo y atendido de cada obra ejecutada 2016 y 2018 del Programa Hábitat.
- Con los datos, estimó cobertura considerando las zonas de atención del programa 2016 y 2018
- Demostró con evidencias la entrega de bienes a la población atendida.

Tema 4) Resultados y Ejercicios de los Recursos.

El Municipio El Marqués:

- Ejecutó 2 obras comprometidas en el Convenio de Colaboración 2018 con SEDATU, con una inversión de \$8,538,748.09 en una de las zonas de atención del programa con avance físico y financiero del 100%.
- Presentó la MIR S273 del Programa de Infraestructura que contiene la Vertiente para el Hábitat con 8 indicadores, y evaluó el resultado de 2 metas. El porcentaje de proyectos para el Mejoramiento del Entorno apoyados por el Programa de Infraestructura fue del 100%. Las 22 Acciones de Desarrollo Comunitario no fueron ejecutadas.
- Reporta informes financieros en el SFU y a Gobierno Estatal de la aportación federal.
- No cuenta con una MIR específica del Programa de Infraestructura con Vertiente para el Hábitat, ni fichas técnicas de indicadores estratégicos y de gestión. La MIR y PBR Municipal Programa 12 de la Dirección de Obras tuvo alta calificación en sus resultados, pero tiene un enfoque hacia los procesos del área por lo que no incluyeron metas y presupuesto del Hábitat ni de otros fondos federales.
- Demostró alta eficiencia financiera: la relación costo efectividad fue de 1.054; el porcentaje de presupuesto modificado que fue devengado y pagado fue del 99.86%. El costo promedio fue de \$17,789.05 beneficiario (480 beneficiarios).

Tema 5) Aspectos Susceptibles de Mejora.

- No aplica. No se presentaron evidencias debido a que es la primera evaluación externa a este fondo, por lo que no hay antecedentes de recomendaciones de Aspectos Susceptibles de Mejora.
- El Municipio El Marqués deberá seleccionar y jerarquizar los hallazgos de la presente evaluación que será el insumo para el programa de Aspectos Susceptibles de Mejora que tendrán seguimiento en la próxima evaluación externa del Programa Hábitat.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

El Municipio El Marqués:

- Identificó la contribución del Programa Hábitat a los objetivos estratégicos de los Planes de Desarrollo de los tres niveles de Gobierno, así como al Programa Sectorial de la SEDATU 2013 – 2018
- Presentó el flujo de ministración del Programa Hábitat desde la Federación a la Delegación de SEDATU y posteriormente al Municipio, con apego a la normatividad. La transferencia fue en tiempo y forma.
- Cuenta con el Manual Institucional de Organización y el Reglamento Interior de la Dirección de Obras Públicas.

- Evaluó el desempeño a través de la MIR R15 S273 Federal y dos de los indicadores de obra fueron cumplidos al 100%
- Ejecutó 2 obras con una inversión de \$8,538,748.09 realizadas en una de las zonas de atención del programa cumpliendo con las reglas emitidas por SEDATU.
- Alta eficiencia financiera: el porcentaje de presupuesto modificado que fue devengado y pagado fue de 99.86 %. El costo promedio fue de \$17,780.05 por beneficiario (480 beneficiarios). La relación costo efectividad fue de 1.054.

2.2.2 Oportunidades:

- Las Reglas de Operación del Programa de Infraestructura definen los lineamientos y destino de la Vertiente de Infraestructura para el Hábitat.
- La Matriz de Indicadores para Resultados R15 S273 del Programa de Infraestructura comparte objetivos y es congruente con las reglas de operación del Programa de Infraestructura.
- Otra documentación normativa federal y estatal complementan la normatividad aplicable del fondo.
- Los recursos autorizados para el Programa Hábitat se entregaron en tiempo y forma.
- Los beneficiarios del Programa Hábitat son seleccionados de acuerdo con el artículo 29 de la Ley General de Desarrollo Social a través de las Zonas de Atención Prioritaria determinados anualmente en el Informe Anual con base en los criterios de CONEVAL, denominadas “zonas de actuación del programa”.

2.2.3 Debilidades:

El Municipio El Marqués:

- No cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultado específica para el Programa Hábitat.
- La eficiencia observada en los procesos de gestión de la Dirección de Obras no está formalizada en un Manual de Procedimientos.
- No cuenta fichas técnicas de indicadores de la MIR Federal ni de la MIR Municipal que permitan el monitoreo del desempeño del Programa Hábitat en los niveles estratégico y de gestión
- El municipio no cuenta con un censo actualizado porque no ha aplicado las herramientas metodológicas que permitan identificar población con las características para ser beneficiarios.

2.2.4 Amenazas:

- El Municipio El Marqués tiene un crecimiento de 6.84% de crecimiento anual, lo que representa un reto para otorgar la infraestructura necesaria a la población que llega al Municipio.
- Los recursos del Programa Hábitat no son continuos, y su acceso está sujeto a disponibilidad y distribución del recurso en los proyectos que concursa el Municipio El Marqués.
- El Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2018 de SEDESOL se establece en base a los criterios definidos por CONEVAL y está a su vez de los censos de INEGI, por lo que el Municipio no cuenta con datos oportunos para la aplicación de los recursos.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación.

El desempeño del Programa de Infraestructura, Vertiente Infraestructura para EL Hábitat (Programa Hábitat) en el Municipio El Marqués obtuvo una calificación de 8.4. Los resultados por tema fueron: Características del Programa Hábitat 8.4; Operación del fondo 8.6; Evolución de la Cobertura 8.3 y Resultados y Ejercicio de los Recursos 8.2 y Aspectos Susceptibles de Mejora no aplica por ser la primera evaluación externa del fondo.

El Municipio El Marqués:

- Demostró conocimientos de las Reglas de Operación (ROP) y normatividad vigente aplicable en el ejercicio 2018 y la identificación de la contribución del Programa de Infraestructura a los objetivos estratégicos en los tres niveles de gobierno y al Programa Sectorial de la SEDATU.
- Cuenta con una estructura organizacional en proceso de actualización y un Reglamento Interior de Obras Públicas autorizado en 2018.
- No cuenta con una MIR específica del Programa de Infraestructura Vertiente Hábitat, pero presentó una MIR y PBR del Programa 12 de la Dirección de Obras Públicas, con 40 indicadores que no incluyeron metas y presupuesto del Programa Hábitat.

<ul style="list-style-type: none"> • La ejecución del Programa de Infraestructura en su Vertiente Hábitat 2018 fue en 2 obras con una inversión de \$8,538,748.09 en una de las “zonas de actuación del programa” y firmadas en Convenio de Colaboración con SEDATU, en las que observó apego a las ROP y normatividad aplicable. • Los resultados y ejercicio de los recursos medidos con 2 indicadores de la MIR Federal R15 S273 y a nivel local con el Porcentaje de avance físico y financiero fue del 100%. Las 22 acciones de Desarrollo Social no fueron ejecutadas. • Los indicadores financieros demostraron alta eficiencia: relación costo efectividad 1.054; el porcentaje de presupuesto modificado que fue devengado y pagado 99.86 % y el costo promedio fue de \$17,789.05 beneficiario (480 beneficiarios). • Por ser la primera evaluación externa del Programa Hábitat no cuenta con Aspectos Susceptibles de Mejora.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1. Diseñar una MIR y PBR Municipal específica del Programa de Infraestructura con la Vertiente para el Hábitat con apego a los lineamientos de la SHCP y CONEVAL que permita la evaluación de los resultados con la ejecución del fondo.
2. Elaborar un estudio integral y oportuno sobre déficit de infraestructura en las zonas de atención del programa que contribuya a estimar coberturas.
3. Concluir la actualización del Manual Institucional de Organización del Municipio El Marqués armonizado con el Reglamento de la Dirección de Obras Públicas para fortalecer la coordinación interna de las áreas relacionadas con la ejecución del Programa de Infraestructura.
4. Formalizar el proceso de operación que aplica la Unidad Ejecutora del Programa Hábitat en un Manual de Procedimientos para garantizar la continuidad en la eficiencia observada.
5. Elaborar fichas técnicas de los indicadores de resultado estratégicos y de gestión del Programa de Infraestructura, Vertiente para el Hábitat Municipal de acuerdo con los lineamientos de SHCP y CONEVAL.
6. Rediseñar la MIR Programa 12 Dirección de Obras Públicas con apego a lineamientos de la SHCP y CONEVAL que incluya metas y presupuesto del Programa de Infraestructura y otros fondos federales.
7. Evaluar el grado de satisfacción de la población beneficiada a través de encuestas y evaluaciones de impacto, considerando los bienes y servicios entregados directamente al ciudadano.
8. Solicitar a la Federación la difusión de resultados de la MIR R15 S273 para contar con referentes nacionales del desempeño.
9. Solicitar a la Federación las fichas técnicas de indicadores del Programa de Infraestructura en su Vertiente para el Hábitat.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: MMS Martha Catalina Zalapa Covarrubias
4.2 Cargo: Representante Legal
4.3 Institución a la que pertenece: No aplica
4.4 Principales colaboradores: <ol style="list-style-type: none"> 1. MSP Gregorio Gerardo Palma Ángeles 2. Lic. Geogr. Mario Rizo Martínez 3. Ing. Arq. Laura Margarita Pérez Valdés
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: martazalapa@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): (442) 2 45 61 23

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Evaluación Específica del Desempeño del Programa de Infraestructura, vertiente de Infraestructura para el Hábitat. Ejercicio 2018. Municipio El Marqués, Querétaro.	
5.2 Siglas: Hábitat	
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, COPLADEM	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s): Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, COPLADEM. Dirección de Obras Públicas. Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad Administrativa:
C. Rosa María Pérez Cervantes Correo electrónico: rperez@elmarques.gob.mx Teléfono: 442 2388400 Ext. 1255	Dirección del COPLADEM.
C.P. Norma Patricia Hernández Barrera Correo electrónico: nhernández@elmarques.gob.mx Teléfono: 442 2388400 Ext. 1500	Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal.
MAP. Abraham Ibarra Villaseñor Correo electrónico: aibarra@elmarques.gob.mx Teléfono: 442 2388400 Ext 2009	Dirección de Obras Públicas

. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input checked="" type="checkbox"/> Contrato de Servicios Profesionales para la Evaluación del Desempeño Programa de Infraestructura, vertiente de Infraestructura para el Hábitat. Ejercicio 2018. Municipio El Marqués, Querétaro.
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, COPLADEM.
6.3 Costo total de la evaluación: \$173,062.14 (Ciento setenta y tres mil sesenta y dos pesos 14/100 M.N.) + IVA
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos del Municipio El Marqués, Querétaro.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://elMarqués.gob.mx/inicio/informacion-financiera-2018/
7.2 Difusión en internet del formato: http://elMarqués.gob.mx/inicio/informacion-financiera-2018/



**Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de
Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios
y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
FORTAMUN-DF
Ejercicio Fiscal 2018**

**Anexo 5. Formato de Difusión de los
Resultados de las Evaluaciones (CONAC)**

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FORTAMUN-DF Ejercicio Fiscal 2018.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 05/08/2019

1.3 Fecha de término de la evaluación: 11/10/2019

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

Juan Luis Ferrusca Ortiz

Unidad administrativa:

Secretaría de Seguridad Pública

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FORTAMUN-DF", Ejercicio Fiscal 2018, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de mejorar la eficiencia, eficacia, calidad y economía, optimizar el uso de los recursos públicos y rendir cuentas a la sociedad.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.
- Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención.
- Analizar la evolución del ejercicio de los recursos.
- Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, retos y oportunidades, y emitir recomendaciones pertinentes.
- Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología de Evaluación contenida en los Términos de Referencia está basada en los términos emitidos por el Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere el Gobierno Municipal.

En ese sentido, esta metodología fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los Entes Públicos Municipales, de tal forma que contribuye a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo y con ello, mejorar la gestión orientada a resultados.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros Especifique:

Registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros.

1. Descripción de la evaluación

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

- Implica la valoración de los resultados de la ejecución de los recursos, donde se pretende mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, mediante el análisis de indicadores de desempeño y con base en la información entregada por el Ente Público ejecutor.
- Comprende un “Análisis de Gabinete”; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados y enviados como “fuentes de información” por parte de la Instancia Técnica de Evaluación, y remitida por esta última a la Instancia Técnica Evaluadora Externa.
- Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo evaluador deberá considerar como mínimo la información contenida en las fuentes de información. No obstante, estos documentos son enunciativos más no limitativos; por tanto, también podrá recopilar información pública dispuesta en diferentes páginas de transparencia presupuestaria y gubernamental.
- Contiene preguntas metodológicas agrupadas en cinco temas, de la siguiente manera:
 - ✓ Tema I. Características del Fondo. Incluye un resumen enfocado a las características del FORTAMUN-DF, que contempla la definición, justificación, área de enfoque beneficiaria y la ejecución del gasto. Analiza la contribución y alineación de las acciones realizadas con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, y el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021; y analiza si existen interrelaciones, complementariedades y/o coincidencias con otros Programas municipales, estatales y/o federales.
 - ✓ Tema II. Operación. Analiza la normatividad aplicable al FORTAMUN-DF, que implica los lineamientos de ejecución y operación; así como los documentos organizacionales y de procedimientos aplicables a nivel local por parte del Ente Público ejecutor, para la entrega/recepción de los bienes y servicios a los beneficiarios o áreas de enfoque.
 - ✓ Tema III. Evolución de la Cobertura. Analiza la evolución de la cobertura de atención entre el año evaluado y el inmediato anterior.
 - ✓ Tema IV. Resultados y Ejercicio de los Recursos. Analiza el ejercicio de los recursos en términos de eficacia y eficiencia, y el cumplimiento de resultados con base en indicadores estratégicos.
 - ✓ Tema V. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). Identifica si el FORTAMUN-DF, fue sujeto a evaluaciones externas y en su caso, el seguimiento a las recomendaciones emitidas.
- La respuesta a cada una de las preguntas metodológicas, independientemente de si se antepone o no una “respuesta binaria” (Sí o No), se justifica plenamente con las referencias correspondientes a la o las fuentes de información analizadas, mismas que se colocan al pie de página.
- Implica identificar los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas metodológicas, en función de los objetivos y finalidades del FORTAMUN-DF; e incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, identificadas en cada uno de los temas evaluados, al tiempo que se emiten recomendaciones por cada debilidad o amenaza identificada.
- Refiere una conclusión general, así como por cada uno de los temas evaluados, fundamentada en el análisis de los resultados.
- Incluye un Resumen Ejecutivo, previo al documento formalizado del reporte.
- Incorpora y enlista las recomendaciones específicas orientadas a mejorar la gestión y operación de los proyectos y programas, determinadas como: “Aspectos Susceptibles de Mejora”.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Cumplimiento y objetivo de metas: El desempeño de los recursos del Fondo es adecuado, debido a que los niveles Fin, Componente y Actividades de acuerdo con el Informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores del Portal Aplicativo de la SHCP cumplieron la meta programada teniendo un resultado porcentual de 100%.
- Orientación de los recursos: Los recursos del Fondo se destinaron principalmente a la atención de las necesidades vinculadas con la seguridad pública y para el cumplimiento de sus obligaciones financieras, lo cual es congruente con la naturaleza del Fondo misma que se describe en la normatividad aplicable.
- Evolución de la cobertura de atención: El Municipio de Querétaro es definido como el área de enfoque, y responde como el principal beneficiario del FORTAMUN-DF, por lo tanto, el Municipio se ve directamente atendido con las acciones y proyectos realizados con el recurso del Fondo.
- Evolución del ejercicio de los recursos: El recurso financiero del Fondo sufrió una modificación con respecto al presupuesto aprobado. Además, este recurso modificado se ejerció al 100%, lo cual es el mismo caso para el ejercicio fiscal anterior inmediato, donde se ejercieron todos los recursos financieros del Fondo.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

1. Los objetivos estratégicos identificados del Fondo se encuentran alineados con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.
2. Las actividades realizadas con recursos del Fondo es la adecuada para aminorar la problemática identificada en el Plan Municipal de Desarrollo. Los recursos del Fondo se destinaron para el cumplimiento de sus obligaciones financieras y a la atención de las necesidades vinculadas con la seguridad pública, lo cual es congruente con la naturaleza del Fondo misma que se describe en la normatividad aplicable.
3. Se cuenta con manuales de organización por parte de la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro, en dichos manuales se señala los principales procesos para la administración y operación de proyectos con recursos del Fondo.
4. El desempeño de los recursos del Fondo es adecuado, debido a que los niveles Fin, Componente y Actividades de acuerdo con el Informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores del Portal Aplicativo de la SHCP cumplieron la meta programada teniendo un resultado porcentual de 100%.
5. Se emiten reportes trimestrales y anuales referente al avance de los indicadores y en la ejecución de los recursos financieros, lo anterior cumpliendo con la normatividad aplicable en materia de transparencia y rendición de cuentas.

2.2.2 Oportunidades:

1. El Municipio de Querétaro está definido como área de enfoque, con lo cual la Secretaría de Finanzas ente ministrador del recurso y la Secretaría de Seguridad Pública ente ejecutor del recurso, utilizan los recursos de acuerdo a lo estipulado a la normatividad aplicable.
2. Debido a las actividades que se realizan con recursos del FORTAMUN-DF, se identifica que guarda complementariedad con el Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG).

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.2.3 Debilidades:

1. No se cuenta con evidencia documental, con lo cual se demuestre que los Aspectos Susceptibles de Mejora, emitidos en la evaluación de desempeño del FORTAMUN-DF del ejercicio inmediato anterior hayan sido atendidos por los entes responsables.

2.3.4 Amenazas:

1. El diagrama de flujo respecto a la operación de los recursos del Fondo es generalizado, y no se incluyen todas las áreas y entes ejecutores de los recursos del FORTAMUN-DF.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La planeación y ejecución del FORTAMUN-DF en lo general es buena y va de acuerdo a la normativa aplicable. Los objetivos de la MIR a nivel Federal del Fondo son coherentes entre sí, y están alineados con los planes de desarrollo de todos los niveles de gobierno. La Secretaría de Finanzas al igual que la Secretaría de Seguridad Pública cuentan con un manual de organización, donde se identifican las áreas responsables del gasto del Fondo. Los recursos del Fondo se transfieren en tiempo y forma, asimismo se destinan conforme se describe en la normatividad aplicable.

Se identifica que de las 4 metas programadas de acuerdo al PASH todas se cumplieron al 100%. No se cuenta con lineamientos claros y suficientes para vigilar el uso de los recursos del FORTAMUN-DF.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:

1. Vigilar y dar seguimiento al ejercicio de los recursos del Fondo, con la finalidad de que éstos se apeguen a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.

2. Actualizar y adecuar el diagrama de los procesos que se llevan a cabo para el manejo de los recursos del FORTAMUNDF; con la finalidad de indicar cada área responsable del manejo de los recursos, ya sea desde la solicitud, recepción, ministración y ejecución de los recursos.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Mtro. Camilo Roberto García Carmona.

4.2 Cargo:

Especialista Evaluador

4.3 Institución a la que pertenece:

Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETTEC)

4.4 Principales colaboradores:

Lic. Hiram Anguiano Garay

Lic. Ricardo Samuel Camarillo Luna

Lic. Arturo Emmanuel Sánchez Muñoz

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

cgarciac@indetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

(33) 36695550 Ext. 605

5. Identificación del (los) Programa(s)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

5.2 Siglas:

FORTAMUN-DF

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):

Secretaría de Seguridad Pública Municipal

Secretaría de Finanzas

Secretaría de Administración

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Federal___ Estatal___ Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):

Secretaría de Seguridad Pública Municipal

Secretaría de Finanzas

Secretaría de Administración

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:

Lic. Juan Luis Ferrusca Ortiz

Lic. Francisco José Martínez Domínguez

Lic. Atziri Alejandra Pulido Briseño

Unidad administrativa:

Secretario de Seguridad Pública Municipal

Secretario de Finanzas

Secretaria de Administración

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)

Convenio Específico de Apoyo y Colaboración Interinstitucional entre INDETEC y el Municipio de Querétaro

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Coordinación de Gabinete

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 300,000.00 (Trescientos Mil pesos 00/100 M.N.)

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Propios



7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://municipiodequeretaro.gob.mx/ley-de-contabilidad-gubernamental/>

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://municipiodequeretaro.gob.mx/ley-de-contabilidad-gubernamental/>